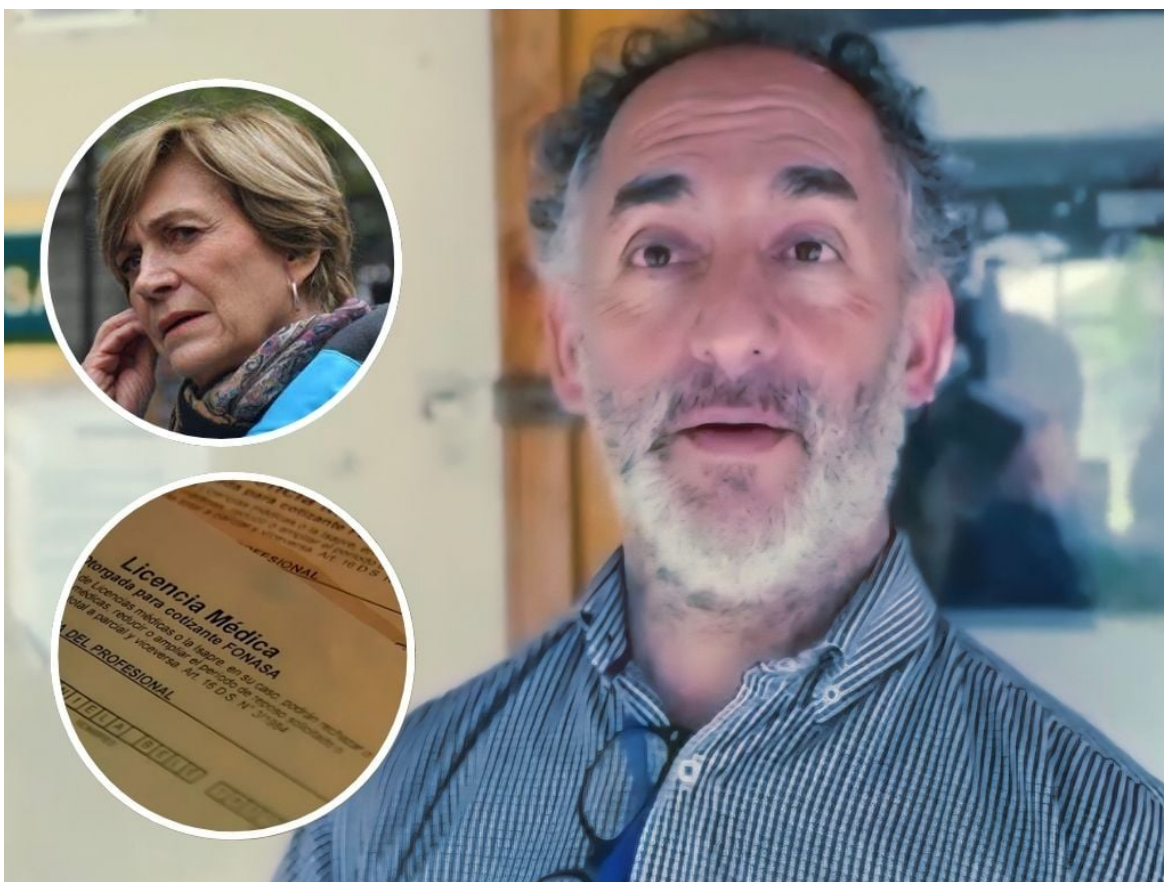


Faringobronquitis con micrófono: Concejal ligado a Matthei es investigado por usar licencia médica para cantar en festival

El Ciudadano · 17 de junio de 2025

La Contraloría Regional de Los Lagos dictaminó que el concejal de Puerto Varas, Juan Patricio Godoy (Ind.-Evópoli), vulneró el principio de probidad administrativa.



En medio del escándalo nacional por el informe de la Contraloría General de la República que expuso que más de 25 mil funcionarios públicos viajaron fuera del país mientras se encontraban con [licencia médica](#), un concejal ligado a la candidata presidencial de Chile Vamos, Evelyn Matthei, se encuentra en el ojo del huracán, tras conocerse que habría participado en un concurso de canto, mientras estaba de reposo.

Se trata de Juan Patricio Godoy, concejal independiente vinculado a Evópoli, uno de los partidos que respalda a la exalcaldesa de Providencia en la carrera presidencial.

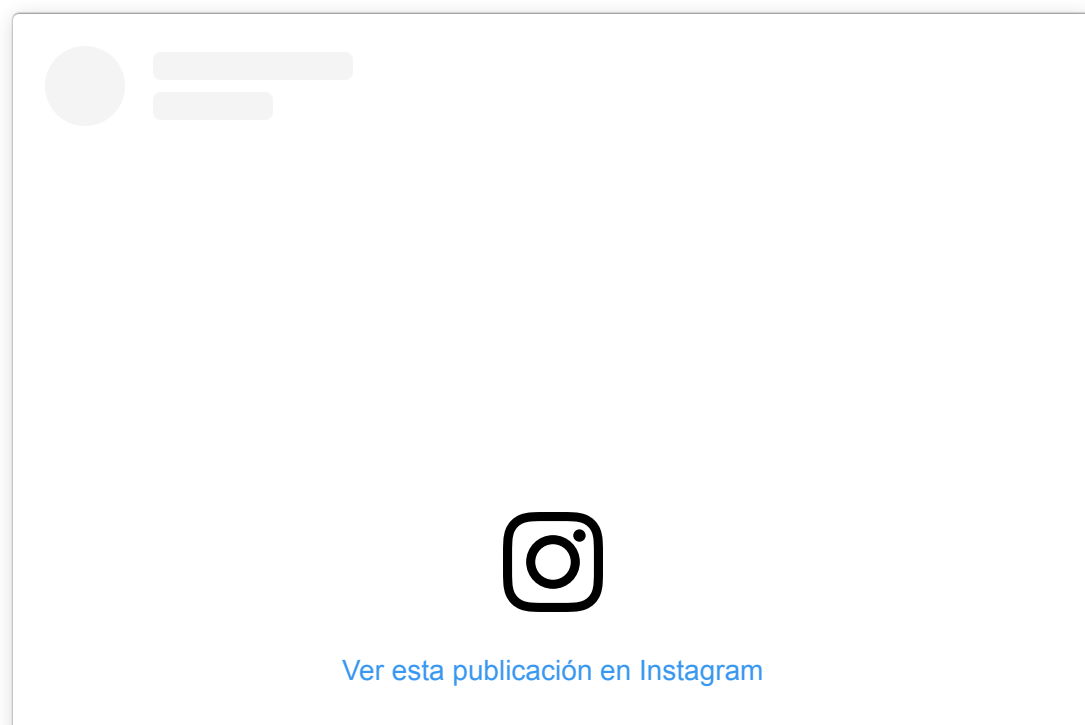
El hecho se registró Puerto Varas, región de Los Lagos y lo más insólito del asunto es que el edil presentó un reposo por faringobronquitis, es decir, dolor de

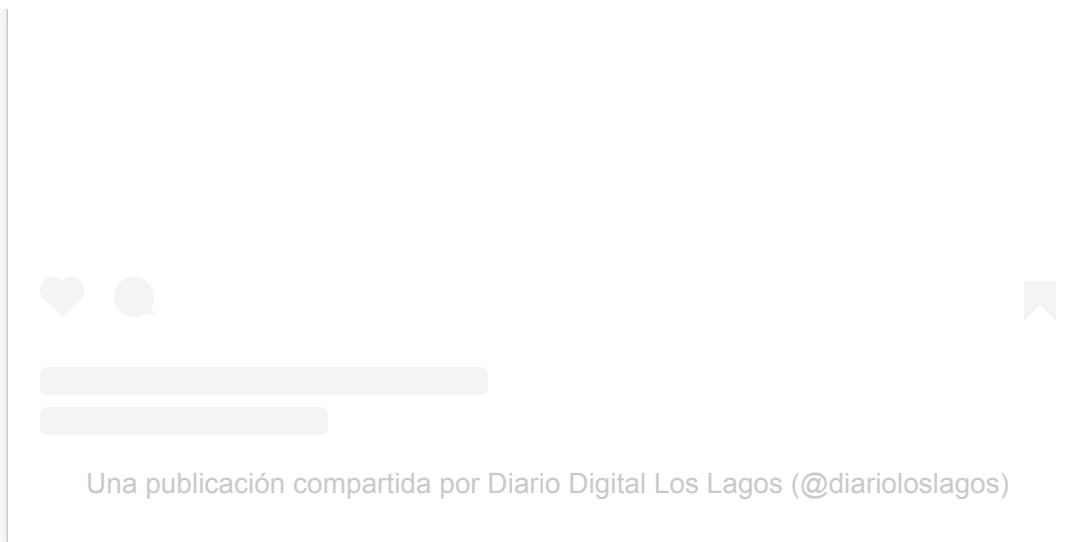
garganta.

La Contraloría Regional de Los Lagos emitió una resolución que establece que el concejal vulneró el principio de probidad administrativa en al menos dos conductas,

Según consignó diario El Llanquihue, el dictamen, fechado el 2 de mayo de 2025, se produjo a raíz de una denuncia de un particular que acusó a Godoy de justificar una inasistencia al concejo con una licencia médica mientras participaba en actividades artísticas en el norte del país, específicamente en un festival musical en Caldera.

El informe del órgano fiscalizador (folio E72034/2025), constató dos transgresiones principales al principio de probidad. La primera infracción ocurrió en la sesión ordinaria N° 91 del concejo municipal, el 20 de diciembre de 202, cuando la instancia aprobó con el voto del propio Godoy, su participación en una escuela de verano en la ciudad de Caldera. Este acuerdo incluyó el pago de la inscripción, viáticos y pasajes aéreos con fondos municipales.





De acuerdo con la Contraloría, en vista que el concejal “tenía un interés manifiesto en el asunto”, debió abstenerse de participar en la discusión y votación, por lo que su actuar “importó una vulneración al principio de probidad administrativa”.

La segunda transgresión tiene que ver con inasistencia del concejal a la sesión ordinaria N° 105, que se llevó a cabo el 8 de mayo de 2024. el edil justificó su ausencia mediante un certificado médico que entregó el 3 de mayo por “faringobronquitis”, el cual le prescribía reposo por hasta siete días.

Sin embargo, la investigación del ente fiscalizador determinó que justo en esa misma fecha, el concejal se encontraba en Caldera para participar como “artista musical” en un festival.

Concejal recibió su dieta completa

La Contraloría dio a conocer la conclusión del informe jurídico municipal, el cual indica que el certificado médico se presentó con “la única finalidad de justificar la inasistencia a la sesión para percibir la totalidad de la dieta”.

Los registros de pago de la Municipalidad de Puerto Varas confirman que el concejal recibió su dieta completa de \$1.020.911 por el mes de mayo de 2024.

Pese a las irregularidades constatadas, la Contraloría aclaró que carece de potestades sancionatorias sobre los concejales, ya que no tienen la calidad de funcionarios municipales y no están afectos a responsabilidad administrativa.

No obstante, instruyó al alcalde de Puerto Varas Tomás Gárate (Ind) para que, en la próxima sesión de concejo, reitere a sus integrantes “la obligación legal que

tienen de respetar, resguardar y cumplir estrictamente el principio de probidad administrativa”.

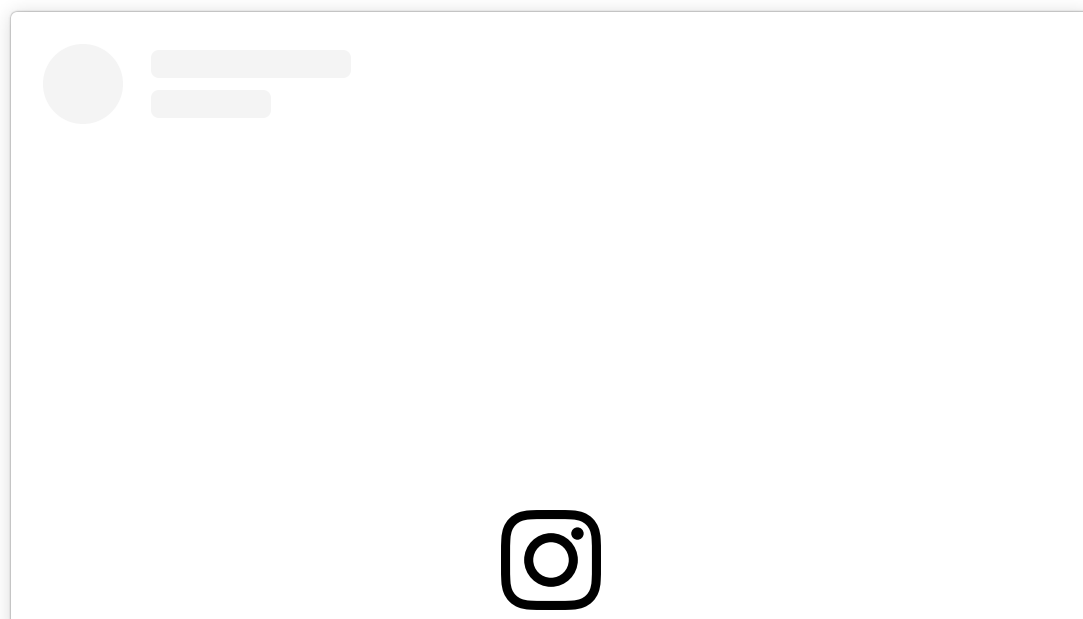
Cabe destacar que el informe del ente contralor derivó en una querrela criminal presentada ante el Juzgado de Garantía de Puerto Varas por el abogado Carlos Felipe Baraona, quien actuó como ciudadano de la comuna.

En la acción legal, declarada admisible, se acusa al concejal Gpdoy, electo en su cargo con el apoyo de Evópoli, de los presuntos delitos de obtención de una licencia médica falsa y fraude al Fisco, ambos en grado consumado.

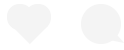
Ante la controversia y el mar de críticas, el edil argumentó que no presentó una licencia médica laboral, sino un certificado, el cual sugería reposo como recomendación clínica. Aseguró que “siempre he actuado conforme a las bases y estatuto administrativo” y denunció una persecución política.

Críticas contra concejal ligado a Matthei

A través de las redes sociales, algunos medios y usuarios han compartido videos de la presentación del concejal Juan Patricio Godoy cantando en el festival musical en Caldera, mientras se encontraba de licencia médica.



[Ver esta publicación en Instagram](#)



Una publicación compartida por Radio La Isla (@radiolaislafm)

Desde algunas cuentas como Frente Antifascista de Prensa Popular [@Informa3Chile](#) advierten que «este es el nivel de los adherentes y partidarios» de la candidata de Chile Vamos, [Evelyn Matthei](#), «a quien se le cae el discurso día a día»

● Que lindo canta el Concejal Evopoli, ¿Sabían ustedes que estaba con una Faringobronquitis y Licencia Medica ese día?

➡ Juan Patricio Ojeda (IND [@evopoli](#), uno de los Partidos sostenes de Evelyn Matthei), Concejal de Puerto Varas, esta en la mira de la Contraloría y la... pic.twitter.com/NWfnHh63guy

— (FRAPP)  UNIDAD PARA VENCER 🙌 #Jara2026 (@Informa3Chile) [June 17, 2025](#)

Fuente: [El Ciudadano](#)